Don Jpe de Rubleo
Baya a la corte

Salario

Don Joan Munios
Hernandez

Y tambien la presension de que se trai
ga en la relacion de las villas de su
partido a esta villa y de otros seis que
tiene que se le hordenare y instrucion de el Lic.
do de esta villa y de don Joan de Miranda dipu
tado de el mes y parecieron que entre
Viscaynos no ay regidores de esta villa y nadie
podra sacar mejor que don Jpe Munios
de Rubleo regidor de esta villa por estar en la cor
te y por contador de los desardanetas y llamado
le nombrar para que baya a la corte
por esta villa a todos sus negocios y tiene
de salario en cada un dia de los que se ocupa
re en la solicitud de su ministerio
y ayda de costa y que se le dan pedro de
Rubleo que entro en esta sala con este
ayuntamiento a este tiempo se le nombrar y
que se pasen en la mayor brevedad
que se pueda y se pasado el dia de la
semana santa y siguiente de el mes
de mayo — y que se escriba por esta villa
a los señores contadores de los desardanetas
y don Jpe Munios de otra parte caballero
de el habito de Santiago para que informen
en la corte de esta villa
— Se le dio por don Joan Munios dixo que en que
ria acepto por el ayuntamiento de esta le entregue
los papeles y aprendimientos y informes que tiene
y de dicho se ha de cantado de que esta nom
brado por cabeza y tan como que el ayuntamiento
que esta haciendo se ha por su cuenta y
cargo el dia de hoy
los dichos caballeros regidores especial
los dichos maestre don Jpe de la mora y
don diego ortiz de zarate que fueron nombrados
por los dichos don Joan Munios di
xeron que tienen de que se nombrar
de los dichos ciento y cincuenta ducados
para ser mas fiel y de que
se le cargo nombrar esta publica con
pregones en esta villa y a ser regi